

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA, CON EL PROYECTO DE PGE PARA 2107, EL DESARROLLO DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO

STEs-i exige la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Negociación para acordar un nuevo sistema de acceso docente que integre plenamente a todo el profesorado interino en la función pública.

Tras la firma del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, firmado el 29 de marzo entre el Gobierno central y los sindicatos CSI-F, CCOO y FeSP-UGT, para la reducción de la interinidad en el empleo público, el Consejo de Ministros de hoy ha aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, donde se contempla “*un proceso de estabilización del empleo temporal para reducir la tasa de temporalidad hasta el 8 % en tres años, lo que supondrá reducir hasta un máximo del 90 % los interinos existentes actuales*” y que se desarrolla paralelamente en un Real Decreto Ley igualmente aprobado.

En el caso de los cuerpos docentes, se da la posibilidad a las CCAA de reducir la temporalidad en el empleo en el plazo de tiempo indicado (hasta 2020), pudiendo desvincular de la tasa de reposición las plazas pertinentes para la consecución de este objetivo de manera inminente.

Dado que estas medidas están condicionadas a *mantenerse dentro de los límites y reglas del gasto establecido*, la recuperación de los miles de puestos de trabajo perdidos en estos años de recortes queda fuera de lo pactado entre el gobierno central y los sindicatos firmantes, imposibilitando por tanto la recuperación de los horarios docentes y la disminución del alumnado en las aulas.

Para STEs-i, la estabilización de las plazas docentes ocupadas por profesorado interino no es suficiente. El sindicato ha advertido constantemente a la administración y al resto de organizaciones sindicales que un proceso como el que se va a emprender tiene que integrar en la función pública docente a la totalidad de las profesoras y profesores interinos sin ninguna exclusión, incluso a quienes han perdido su puesto de trabajo como consecuencia de las políticas de recortes del gobierno de Mariano Rajoy.

La estabilidad en el empleo no puede conseguirse mediante el despido injusto de una buena parte de quienes han sufrido la precariedad laboral debido a las decisiones abusivas de las administraciones, decisiones que han constituido un descarado fraude de ley al abusar injustificadamente, y de manera repetida durante demasiados años, de los contratos en interinidad para cubrir plazas estructurales.

STEs-intersindical, junto con la Plataforma Estatal por la Consolidación del Profesorado Interino –PECEPI–, insistimos en que la mejor fórmula para lograr este fin con equidad consiste en la habilitar una fórmula de acceso diferenciado a la función docente que haga posible la consolidación del empleo de todo el profesorado interino, sin exclusiones injustificables. Esto debe ir acompañado, mientras se ejecuta el procedimiento de consolidación, de la adopción de Planes de Estabilidad del empleo interino que garantice que nadie va a perder su trabajo.

Comunicado de Prensa

Por ello, STES-i exige la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de Negociación para acordar un nuevo sistema de acceso docente, extraordinario y específico, que garantice que el proceso de estabilización del empleo docente que se va a iniciar no se convierta en un monumental ERE que deje en la calle a miles de profesoras y profesores que ya han demostrado su idoneidad en anteriores procesos selectivos y por la experiencia acumulada a lo largo de años y años de docencia.

Secretariado de STEs-INTERSINDICAL
31 de marzo de 2017